

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

124**NAVALCARNERO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Regina María González Lozano, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 218 de 2011 se ha acordado citar a doña Nancy Milena Castillo mediante la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero ha acordado citar a doña Nancy Milena Castillo, a fin de que el día 7 de diciembre de 2011, a las doce horas, asista en la Sala de vistas, sita en planta baja, a la celebración del juicio de faltas anteriormente indicado, seguido por falta de hurto (artículo 623), en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos) y que podrá acudir asistida de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia:

Hechos: falta de hurto (artículo 623).

Lugar: Arroyomolinos.

Fecha: 23 de marzo de 2011.

Denunciante: don Quiyun Dong Jiao.

Y para que conste y sirva de citación a doña Nancy Milena Castillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Navalcarnero, a 2 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.261/11)